

ORGANIGRAMA GENERAL MUNICIPALIDAD SALAMA, BAJA VERAPAZ



2023

CONCEJO MUNICIPAL

ASESORES

ALCALDE

COMISIONES COMUDE

ASISTENTE

AUDITOR INTERNO

RECURSOS HUMANOS

JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES.

MONITOREO Y EVALUACIÓN

DEFENSA DEL VECINO

RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ACCESO A LA INFORMACIÓN

INFORMATICA

POLICIA MUNICIPAL

CENTRO DE CONTROL DE CAMARAS

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN FINANCIERA

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACION

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCIÓN DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO

DIRECCION DESARROLLO TERRITORIAL

DIRECCION DE LA MUJER

OFICIALES

UNIDAD DE RECAUDACIÓN

SUPERVISOR DE OBRAS

AGUA Y SANEAMIENTO

DEPORTES Y RECREACIÓN

EDUCACIÓN VIAL

CATASTRO

MUJER Y ADULTO MAYOR

RECEPCIÓN

UNIDAD DE TESORERÍA

DIBUJO TÉCNICO

RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS

PROTECCIÓN SOCIAL

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

CONSERJE EDIFICIO MUNICIPAL)

UNIDAD DE CONTABILIDAD

PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

INFRAESTRUCTURA VIAL

CULTURA

UGAM

JUVENTUD

GUARDIANIA EDIFICIO MUNICIPAL)

UNIDAD DE PRESUPUESTO

ENLACE INSTITUCIONAL

AREAS RECREATIVAS

LOGÍSTICA

COMPRAS

ALUMBRADO PÚBLICO

MERCADO

CEMENTERIO

RASTRO

BIBLIOTECA

FARMACIAS MUNICIPALES

TRANSPORTE

DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

**LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALAMA,
CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.**

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Concejo Municipal, Tomo No.38, actualmente en uso, en el cual se encuentra el punto: 11°. Del Acta No. 03-2023 de fecha 16 de enero de 2023, que copiado se lee:

DECIMO PRIMERO: Se trae a la vista para resolver, oficio identificado como Off. 08-2023 Rrhh/hf, suscrito por la Encargada de Recursos Humanos de esta Municipalidad, en el que requiere se evalúe y sea avalado el organigrama de la municipalidad de Salamá, ya que el mismo se elaboró a principios del presente año, mismo que se trae a la vista para su respectiva evaluación correspondiente. Este Concejo Municipal posterior a haber realizado la deliberación acerca del presente asunto, por unanimidad de sus votos **ACUERDA: I) AVALAR** el organigrama municipal proporcionado a principios del presente año; **II) Se instruye a Encargada de Recursos Humanos de esta Municipalidad, a realizar los trámites administrativos con el fin de darle cumplimiento a lo resuelto; III) Notifíquese a donde corresponda para sus posteriores efectos legales.**

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente, en Salamá, Baja Verapaz, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés.



Rosa Lidia Cuellar Orrego de García
Secretaria Municipal.



SALAMÁ
BAJA VERAPAZ

VISTO BUENO:



Lic. Víctor Jordán de la Cruz Cruz
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE SALAMA
DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
Fecha: 19/01/23 Hora: 11:23
Firma: 